

REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Con base a la escritura pública número SEIS (6), de fecha 1 de Junio de 2018, modificada mediante escritura pública número CATORCE (14), de fecha 29 de Octubre de 2018, ambas autorizadas en la Ciudad de Guatemala, por la Notaria DIANA CABRERA ESTRADA, se inscribe en este Registro bajo la partida número 94, folio 94, del libro 8 de Asociaciones Civiles, la asociación denominada: RED NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA DE GUATEMALA, con domicilio en el departamento de Guatemala, municipio de Guatemala, de plazo INDEFINIDO y su objeto es: Crear programas permanentes de investigación, vigilancia, capacitación, actualización y comunicación para sus asociados, en el tema de resistencia antimicrobiana, con la finalidad de alcanzar metas científicas. Guatemala, 13 de Diciembre de 2018. Expediente Número 5127111885157. Arancel según Acuerdo Gubernativo Número 404-2011, Q. 150.00.

El Registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.



Lcda. Jennie Alejandra Tello Rosales
Subregistradora
Registro de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobernación



Registro de las Personas Jurídicas

5ª. avenida 10-53, zona 1, Ciudad de Guatemala. PBX: 2413 - 8888, exts. 5614 y 5615.

www.mingob.gob.gt/rpj

Impreso el: 13 Dec 2018 15:13:30